



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 131/2025

Fecha Resolución: 23/04/2025

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Lista de Admitidos y Excluidos del Proceso Selectivo de Secretario Interventor Interino y bolsa.

Aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 115/2025 de fecha 20/03/2025, las Bases de selección de funcionario interino para provisión de puesto de Secretaria-Intervención de necesaria y urgente provisión del puesto de trabajo y bolsa, y publicado en BOP de Sevilla nº 59 de fecha 27/03/2025.

Abierto plazo desde los referidos y presentadas solicitudes de participación, vistas las Bases 5, 6 y concordantes de las mismas, y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con lo anterior y por la presente se formula la lista de admitidos y excluidos provisional con sus causas de exclusión, que sera objeto de publicación en tablón de Anuncios físico y (etablon) electrónico municipal, a los efectos de que los interesados subsanen de defectos y presentación de reclamaciones los excluidos en plazo de 10 días hábiles. De no presentarse reclamaciones, la presente lista sera definitiva de manera automática.

De conformidad con las facultades que me asisten por la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y las referidas Bases, **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la presente lista de admitidos y excluidos provisional del procedimiento de selección de Secretario-Interventor Interino y Bolsa.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Nombre	Apellidos	DNI
José Antonio	García Cascón-Torres	****9948A
David	González Fernández	****3683X
Paola Nohely	Rodríguez Mora	****6893X
Ezequiel	Ruiz Sánchez	****0847Q
Enrique	Garzón Álvarez	****3282J
David	Ponce Cherino	****3947J
Juan Antonio	Bueno Moreno	****6199T
Laura	García Fuentes	****6135L
Diana E.	Romero Carballar	****8513Z
Manuel	Rodríguez González	****6918V

Código Seguro De Verificación:	CAMIuR4ka1oc0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	23/04/2025 13:25:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CAMIuR4kaloc0Aw7BQr7MA==		





EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Causa exclusión provisional
Robinson Javier	Fermin	****4593J	NO APORTA: SOLICITUD ANEXO II PAGO DE TASA
Elena	Oliva Ramirez	****4872M	FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. Disponer su publicación en tablón de Anuncios físico y electrónico municipal, a los efectos de que los interesados subsanen de defectos y presenten reclamaciones los excluidos en plazo de 10 días hábiles. De no presentarse reclamaciones, la presente lista sera definitiva de manera automática y publicada con nuevo anuncio. Y este contendrá la fecha, lugar y hora del primer ejercicio.

TERCERO. De conformidad con la base 6.3 designar como Tribunal a los siguientes:

Presidenta : Ana Rodríguez Angulo, Secretario Interventor SAT Excma. Diputación de Sevilla.

Secretario: Francisco Javier Sánchez García, Secretario Interventor SAT Excma. Diputación de Sevilla.

Vocal 1: Rocío Huertas Campos, Secretario Interventor SAT Excma. Diputación de Sevilla.

Vocal 2: José María Ramirez Asencio, Secretario Interventor SAT Excma. Diputación de Sevilla.

Vocal 3: Margarita Ruiz Esteban, Secretario Interventor SAT Excma. Diputación de Sevilla.

Presidenta suplente: María Menéndez Fernández, Secretario Interventor SAT Excma. Diputación de Sevilla.

Secretaria suplente: Mercedes Duque Cambas, TAG Funcionario Excma. Diputación de Sevilla.

Vocal Suplente 1: Jaime Ferro Martín, TAG Funcionario Excma. Diputación de Sevilla.

Vocal Suplente 2: María Isabel Villagómez García, TAG Funcionario Excma. Diputación de Sevilla.

Vocal Suplente 3: Paula Rodríguez García-Moliní, TAG Funcionario Excma. Diputación de Sevilla.

Notificar a los miembros titulares y suplente adjuntando Bases publicadas que rigen el procedimiento y a los efectos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

CUARTO. Disponer su publicación en tablón de Anuncios físico y electrónico municipal, a los efectos de que por los interesados puedan formular en base a las causas de abstención y/o recusación legalmente previstas y de conformidad a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico, así como para cualesquiera recursos que procedan.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente Don José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada al pie.

Código Seguro De Verificación:	CAMIuR4ka1oc0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	23/04/2025 13:25:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CAMIuR4kaloc0Aw7BQr7MA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

El Alcalde,

Fdo. José Carlos Raigada Barrero

Código Seguro De Verificación:	cAMIuR4kaloc0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	23/04/2025 13:25:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cAMIuR4kaloc0Aw7BQr7MA==		

